



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SAN GABÁN S.A. - SAN GABÁN

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 28.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros, a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.- San Gabán al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidos por el International Accounting Standards Board.

Énfasis sobre un Asunto

7. Llamamos la atención sobre la nota 20 (c) a los estados financieros adjuntos donde se describe que la Compañía ha suscrito un Contrato de Colaboración Empresarial con la empresa Hydro Global Perú S.A.C. relacionado con el "Proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III", mediante el cual se dan prestaciones recíprocas, que culminan en el plazo de vigencia del contrato, es decir al cabo de 30 años; y luego de ello, se transferirá y entregará en propiedad la Central Hidroeléctrica antes mencionada a favor de la Compañía. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otro Asunto

8. Los estados financieros de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en dictamen de fecha 17 de febrero 2017 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú,

15 de marzo de 2018

Refrendado por:

Juan José Cordova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 46

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	41,480	37,872
Cuentas por cobrar comerciales	6	13,224	24,283
Otras cuentas por cobrar	7	11,990	10,366
Suministros diversos	8	6,663	6,794
Gastos contratados por anticipado		770	429
Total activos corrientes		74,127	79,744
Activos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	7	1,137	-
Propiedades, planta y equipo	9	351,311	355,714
Activos intangibles, neto		449	434
Total activos no corrientes		352,897	356,148
Total activos		427,024	435,892

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Sobregiros bancarios	5(c)	1,957	-
Otros pasivos financieros		112	184
Cuentas por pagar comerciales	10	5,372	6,025
Otras cuentas por pagar	11	6,384	10,138
Provisiones	12	2,402	2,587
Total pasivos corrientes		16,227	18,934
Pasivos no corrientes			
Impuestos a las ganancias diferido	13	33,629	30,371
Total pasivos no corrientes		33,629	30,371
Total pasivos		49,856	49,305
Patrimonio			
	14		
Capital		319,297	319,297
Otras reservas de capital		29,187	24,954
Resultados acumulados		28,684	42,336
Total patrimonio neto		377,168	386,587
Total pasivos y patrimonio		427,024	435,892

Las notas adjuntas de la página 5 a la 46 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Nota	2017	2016
Ingresos por servicios de energía	15	95,489	110,564
Costo de servicios de energía	16	(50,830)	(54,394)
Utilidad bruta		44,659	56,170
Gastos de venta	17	(1,420)	(1,785)
Gastos de administración	18	(7,445)	(6,377)
Otros ingresos	19	3,090	13,348
Utilidad de operación		38,884	61,356
Ingresos financieros	20	2,508	3,193
Gastos financieros	20	(28)	(612)
Diferencia en cambio, neta	27(i)	(458)	(1)
Costo financiero		2,022	2,580
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		40,906	63,936
Impuesto a las ganancias	24	(12,222)	(21,600)
Utilidad neta del año		28,684	42,336
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral del año		28,684	42,336
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	23	0.0898	0.1326
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		319,297	319,297

Las notas adjuntas de la página 5 a la 46 son parte integral de los estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABAN

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 14)	Capital (nota 14)	Otras reservas de capital (nota 14)	Resultados acumulados (nota 14)	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	319,296,618	319,297	19,910	50,436	389,643
Resultados integrales					
Utilidad neta del año y otros resultados integrales	-	-	-	42,336	42,336
Total resultados integrales	-	-	-	42,336	42,336
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Transferencia a la reserva legal	-	-	5,044	(5,044)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(45,392)	(45,392)
Total de transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	5,044	(50,436)	(45,392)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	319,296,618	319,297	24,954	42,336	386,587
Saldos al 1 de enero de 2017	319,296,618	319,297	24,954	42,336	386,587
Resultados integrales					
Utilidad neta del año y otros resultados integrales	-	-	-	28,684	28,684
Total de resultados integrales	-	-	-	28,684	28,684
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Transferencia a la reserva legal	-	-	4,233	(4,233)	-
Distribución de dividendos,	-	-	-	(38,103)	(38,103)
Total de transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	4,233	(42,336)	(38,103)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	319,296,618	319,297	29,187	28,684	377,168

Las notas adjuntas de la página 5 a la 46 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABAN

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Cobranza a clientes		108,394	107,280
Pagos a proveedores		(37,904)	(39,913)
Pagos a trabajadores		(12,007)	(12,525)
Pago por impuestos a las ganancias		(11,240)	(20,713)
Otros pagos		(2,911)	29,362
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		44,332	63,491
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	9	(4,418)	(1,554)
Adquisiciones de activos intangibles		(160)	(259)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(4,578)	(1,813)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Pago de préstamos a su accionista		-	(23,486)
Pago de dividendos	14.C	(38,103)	(45,392)
Sobregiros bancarios	5(c)	1,957	-
Depósitos a plazo mayores a 90 días		-	(4,000)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(36,146)	(72,878)
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo		3,608	(11,200)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		37,872	49,072
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		41,480	37,872
Transacciones que no representa flujo de efectivo			
Arrendamiento financiero		-	121

Las notas adjuntas de la página 5 a la 46 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima peruana que fue constituida el 7 de noviembre de 1994, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que posee el 100% de las acciones de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Floral N° 245, Barrio Bellavista, distrito, provincia y departamento de Puno.

B. Actividad Económica

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con una hidroeléctrica ubicada en el departamento de Puno.

C. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre 2016 fueron aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo 2017. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 29 de enero de 2018, y serán presentados para la aprobación del Directorio. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas

En el Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

B. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo (el mercado de corto plazo aún no se ha implementado). Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N°. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía.

F. Decreto de Urgencia No. 049-2008 Decreto de Urgencia que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico

El 18 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/ 313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, por la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016 y por la Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Se estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

G. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de Cumplimiento

La Compañía ha preparado estos estados financieros separados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB") e interpretaciones a las NIIF emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017.

B. Bases de medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

C. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles, y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar los saldos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los estados financieros separados, son las siguientes:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- *Estimación de la vida útil de activos, comonnetización, valores residuales y deterioro (nota 9)*

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares, en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos diez años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Grupo aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. Los flujos de efectivo futuros netos estimados se descontarán a su valor actual a una tasa que tiene en cuenta el riesgo-País moneda que se genera los flujos de caja y riesgo de negocios de la Compañía. La tasa de descuento utilizada en el 2017 fue de 6.07%. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada. Los supuestos clave utilizados para determinar el importe recuperable de las diferentes unidades generadoras de efectivo, incluyendo un análisis de sensibilidad.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

- *Estimación para deterioro de cuentas por cobrar*

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

- *Impuestos corrientes y diferidos (nota 24)*

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de la complejidad de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y el gasto registrado.

La Compañía establece provisiones, basadas en estimaciones razonables de las posibles consecuencias de auditorías por parte de las Autoridades Fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha del estado de situación financiera.

- Contingencias (nota 25)

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

F. Medición de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos, mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

i. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” son calificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación, que es en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. La Compañía mantiene sus activos financieros clasificados en las categorías de: y préstamos y cuentas por cobrar, por lo que a continuación se explica el criterio para estas categorías.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. La amortización se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como gastos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de ser el caso, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el mismo. En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

ii. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivos al costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de las cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otros pasivos financieros y otras cuentas por pagar, todos ellos clasificados como pasivos al costo amortizado.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los pasivos al costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor razonable del nuevo o modificado se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

B. Efectivo y equivalentes efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

C. Suministros diversos

Los suministros diversos están valuados a su costo de reposición, el menor. El costo de adquisición de las existencias comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Administración Tributaria), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El costo de las existencias se determina siguiendo el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de las existencias por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados cuando se estima que existen en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

D. Activos intangibles

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando una tasa equivalente a un plazo máximo de cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

E. Propiedades, planta y equipo

El rubro propiedades, planta y equipo está conformado principalmente por la Central Hidroeléctrica de San Gabán y se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver párrafo (f). Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro es calculada, a partir de que los activos estén disponibles para su uso y siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y otras instalaciones	30 a 80
Maquinaria y equipo	8 a 70
Unidades de transporte	5 a 8
Muebles y enseres	10 a 16
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	8 a 16
Unidades de reemplazo	33

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de año y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

F. Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los periodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

G. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos, costos y gastos sean reconocidos:

Ingresos por servicios de energía y potencia

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía y potencia se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el periodo en el que se presta el servicio

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando la tasa de interés efectiva y se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

H. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera, que se espera esté vigente cuando termine el plazo de exoneración.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce como gasto o ingreso del periodo, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente a dicho.

ii. Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera

I. Provisiones

Reconocimiento y medición

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectúe el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Desmantelamiento

El pasivo por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde están localizadas las centrales, y cuando se puede efectuar un estimado razonable. Los costos de retiro son registrados al valor presente del desempleo futuro estimado, determinado de acuerdo con los requerimientos y condiciones locales, los cuales son revisados periódicamente, incluyendo la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente. En el reconocimiento inicial, se reconoce un importe de propiedades, planta y equipo por un monto equivalente a la provisión. Posteriormente, dicho importe será depreciado al igual que las partidas de propiedades, planta y equipo. Cualquier cambio en el valor presente del desembolso estimado se refleja como un ajuste a la provisión y al valor del activo fijo correspondiente.

Los cambios por el paso del tiempo de la provisión son registrados como gasto financiero en los resultados del año.

J. Contingencias

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos económicos; o (b) la obligación no pueda ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

K. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de “Diferencia de cambio, neta” en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

L. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

M. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y maternidad, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del periodo cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía, corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado y se provisionan en el estado de situación financiera.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

N. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años reportados.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

O. Segmentos de operación

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de venta de energía y potencia eléctrica, El cual se localiza en la provincia de Puno.

P. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se detallan los nuevos pronunciamientos emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017 aplicables a la Compañía, los cuales fueron considerados en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2017, asimismo se incluyen los próximos requerimientos aplicables a periodos anuales que inicial el 1 de enero de 2018.

Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2017

Fecha efectiva desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none">▪ Iniciativa de revelaciones – Adendas a la NIC 7▪ Reconocimiento de Impuesto a la Renta Diferido Activo por Pérdidas no realizadas – Adenda a la NIC 12.▪ Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016. Varias normas (Adenda a la NIIF 12)

Próximos requerimientos

Fecha efectiva desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 9 – Instrumentos financieros▪ NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes▪ Clasificación y medición de transacciones de Pago Basado en Acciones – Adendas a la NIIF 2
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 16 – Arrendamientos
No determinada	<ul style="list-style-type: none">▪ Venta o contribución de Activos entre un Inversionista y sus Asociadas o Acuerdos Conjuntos – Adendas a la NIIF 10 y NIC 28

NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto. Reemplaza las guías de reconocimiento de ingresos existentes, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”, la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”.

La NIIF 15 es efectiva para los periodos anuales comenzados el 1 de enero de 2018 o después, siendo permitida su adopción anticipada. La Compañía ha finalizado una evaluación inicial del posible impacto y estima que la adopción de la NIIF 15 no supondrá modificaciones significativas en el reconocimiento de los ingresos, como sigue:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Identificación de contratos

- Contratos con clientes regulados: son contratos desarrollados con empresas distribuidoras de electricidad, privadas y públicas, a través de negociaciones bilaterales o por licitaciones convocadas por OSINERGMIN.
- Contratos con cliente libres: son negociados directamente con los clientes a través de licitaciones privadas, y el cual la Compañía participa.

Los tipos de contrato que mantiene la Compañía vigente en el año 2017, establecen principalmente el objeto del contrato (derechos de cada parte interesada), precios, condiciones de pago, condiciones de suministro y cuenta con la aprobación de cada una de las partes, dichas características confirman que los contratos vigentes deben ser considerados como contratos separados bajo el alcance de la NIIF 15. No se identificaron diferencias en este paso, dado que la Compañía sí considera las condiciones establecidas en los contratos para el reconocimiento de sus ingresos.

Obligaciones de desempeño

En los contratos realizados por la Compañía, si bien es cierto la facturación que se realiza al cliente puede estar compuesta de diferentes rubros (energía activa, energía reactiva, peajes, compensaciones, otros), se ha determinado que sólo existe una obligación de desempeño, la misma que es el Suministro de Energía.

Por otra parte, en el caso del Suministro de Energía por la Compañía provee a los clientes un medidor, el mismo que se instala al momento de inicio del contrato y se retira al momento de la conclusión del mismo. A la fecha, no se han tenido contrato en los que se transfiera equipos.

Determinación del precio de la transacción

Actualmente, la Compañía determina el precio de la transacción de acuerdo a las tarifas pactadas en sus contratos, las cantidades consumidas y el efecto de aplicar un factor de actualización a los precios base de potencia y energía, y otros conceptos establecidos por OSIGNERMIN.

Adicionalmente, considera las contraprestaciones variables como un ingreso adicional o un gasto que se reconoce conforme ocurren los hechos. Sin embargo, los requerimientos de la NIIF 15 indican que estos conceptos deben ser considerados como ajustes de precio en la determinación del precio inicial de la transacción.

A diferencia del tratamiento contable actual, la Compañía deberá estimar una reducción inicial en el precio de cada contrato, considerando las estimaciones de las contraprestaciones variables identificadas, que incluyen pagos del cliente en caso que no completar con los estándares de calidad, siempre que el organismo regulador haya confirmado a la Compañía que debe asumir el pago de la penalidad al cliente, penalidad en caso de evento de caso fortuito y un aumento por cobro de interés moratorio por incumplimiento del plazo de pago de facturas.

La única obligación de desempeño de la Compañía, corresponde al Suministro de Energía, los precios dependiendo del cliente (cliente libre o regulado) se determinan en el contrato.

El proceso de facturación se efectúa cuando concluye el mes, donde se procede a realizar las mediciones de consumo y se inicia con el proceso de cobranza el cual usualmente es de 7 días de notificada la factura, y por lo general en un uso y costumbre del sector. Por lo que no existe un componente de financiamiento significativo.

Por otra parte, los descuentos a los clientes regulados, se les aplica en función de los usos y costumbres del sector, el mismo que se encuentran explícito en los contratos.

Todas las contraprestaciones por suministro de energía, de acuerdo a los contratos son en efectivo.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

Bajo NIIF 15, la Compañía debe reconocer los ingresos en relación al patrón de transferencia de control de los beneficios de las obligaciones de desempeño del contrato. De acuerdo al análisis bajo NIIF 15, la Compañía deberá seleccionar el método del producto de medición del progreso hacia la satisfacción completa de las obligaciones de desempeño del contrato.

En el caso específico del suministro de energía, el cliente recibe y a la vez consume el bien, por lo que ésta se reconoce en el mes de consumo, según la medición de consumo realizada.

Como conclusión al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha evaluado que la aplicación de la NIIF 15 no tiene un impacto significativo sobre los ingresos regulados y sobre los ingresos asociados al negocio.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero es permitida su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Compañía, el impacto en las cuentas por cobrar no será significativo y en las otras cuentas por cobrar, será importante, pero no material en su conjunto.

En adición, podemos señalar lo siguiente:

- Consideramos que el impacto en las cuentas por cobrar no será considerable, en vista de que los suministros de energía se realizan mediante contratos, con clientes solventes, por lo que el impacto no será significativo.
- En el caso de deterioro se va a emplear el método simplificado, esto en vista de que sus activos financieros importantes son las cuentas por cobrar comerciales.
- Por otra parte, podría existir un impacto relevante pero no material, respecto de las otras cuentas por cobrar, por lo que cada caso se debe evaluar de manera independiente, sobre todo en los casos que se espere incurrir en pérdida.

NIIF 16 “Arrendamientos”,

En enero de 2016 el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la versión final de la NIIF 16 Arrendamientos, la norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

La NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La norma es efectiva para los períodos anuales comenzados el 1 de enero de 2019 o después. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 o antes de esa fecha.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas corrientes (a)	2,138	2,172
Depósitos a plazo (b)	39,342	35,700
Efectivo y equivalentes de efectivo	41,480	37,872

- (a) Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en instituciones financieras locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Compañía mantiene depósitos a corto plazo denominados principalmente en moneda nacional, son de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.27% y 3.25% (entre 4.78 y 5.81% a diciembre de 2016), y tienen vencimientos originales menores a 90 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene sobregiro bancario por miles de S/ 1,956, con el Banco Continental BBVA, que corresponde al anticipo otorgado a ABB S.A. por la actualización del sistema de supervisión, adquisición y control de datos – SCADA de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

6. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas por cobrar a terceros (a)	8,910	28,449
Cuentas por cobrar a partes relacionadas, (nota 22)	6,169	1,253
	15,079	29,702
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales (b)	(1,856)	(5,419)
	13,224	24,283

Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

<i>En miles de soles</i>	2017		2016	
	Deterioradas	No Deterioradas	Deterioradas	No Deterioradas
Vigentes	-	7,753	-	15,292
Vencidos de 1 a 30 días	-	1,504	-	205
Vencidos de 31 a 90 días	-	217	-	82
Vencidos más de 91 días	1,856	3,750	5,419	8,704
	1,856	13,224	5,419	24,283

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El movimiento anual por deterioro de cuenta por cobrar comerciales es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldo inicial	5,419	5,329
Adiciones	40	99
Diferencia de cambio	(18)	(9)
Recuperos,	(673)	-
Castigos, deducciones por ajustes (a)	(2,912)	-
Saldo final	1,856	5,419

- (a) En 2017 la Compañía ajustó los retiros de energía sin contrato de los periodos 2006 y 2007, y la provisión por cobrar de la controversia con Engie Energía Perú S.A. por miles de S/.2,700 y miles de S/.0.2 respectivamente, esto en vista que se ha resuelto la acción de amparo presentada por Engie Energía Perú S.A.

Los valores en libros de las cuentas por cobrar comerciales menos la estimación por deterioro son similares a su valor razonable debido a que es en el corto plazo.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro cubre el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

7. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Anticipos otorgados (a)	7,050	7,297
Impuesto temporal a los activos netos (b)	3,578	3,578
Impuesto a la renta (d)	1,795	-
Otras cuentas por cobrar	1,088	1,153
Alquileres por cobrar (f)	1,799	-
Fondos restringidos (e)	1,137	-
Reclamaciones por impuestos	629	977
Préstamos al personal	168	188
Intereses por cobrar (c)	239	1,516
Reclamos a compañías de seguros	73	74
	17,556	14,783
Menos: estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	(4,429)	(4,417)
	13,127	10,366
Corriente	11,990	10,366
No corriente	1,137	-

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 corresponde principalmente a los anticipos otorgados a Consorcio San Francisco para la ejecución de la obra "Embalse de Tres Lagunas en la Cuenca del Río Corani para el afianzamiento Hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II", los mismos que se encuentran garantizados con cartas fianzas por en miles de US\$ 2,453, así mismo la Compañía mantiene un proceso contencioso (nota 12).
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a la solicitud de devolución que mantiene la Compañía con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT por el Impuesto Temporal a los Activos Neto – ITAN que a la fecha se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Fiscal por parte de la Compañía. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores externos, en el año 2013 se determinó que dicha reclamación no sería favorable a la Compañía, motivo por el cual en ese año se realizó la provisión correspondiente.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (c) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los intereses por cobrar a Sociedad Minera el Brocal, los mismos que fueron cobrados durante el primer semestre de 2017.
- (d) Corresponde al crédito del impuesto a la renta por mayores pagos a cuenta por el coeficiente determinado en el impuesto a la renta anual 2016, el mismo que se espera aplicar durante el año 2018.
- (e) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a los fondos sujetos a restricción, los mismos que se encuentran garantizando cartas fianzas y eventualidades que puedan presentarse con las líneas de transmisión.
- (f) Comprende al saldo pendiente de cobro por el uso de infraestructura a Azteca Comunicaciones S.A. por miles de S/ 1,400, y la contraprestación anual por uso de instalaciones de América Móvil Perú S.A. por miles de S/ 0.3 (nota 20).
- (g) El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa durante los periodos de culminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldo inicial	4,417	4,418
Adiciones	24	-
Diferencia de cambio	(5)	-
Recupero /Castigos	(7)	(1)
Saldo final	4,429	4,417

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

8. Suministros diversos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Suministros y repuestos (a)	7,775	7,884
Combustibles y lubricantes	-	22
	7,775	7,906
Menos: estimación por desvalorización de suministros (b)	(1,112)	(1,112)
	6,663	6,794

- (a) Corresponde principalmente a suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en un periodo corriente.
- (b) El movimiento anual de la estimación para desvalorización de suministros es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldos iniciales	1,112	618
Adiciones	-	494
Saldos finales	1,112	1,112

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el saldo de esta estimación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es suficiente para cubrir adecuadamente los riesgos de desvalorización de este rubro a la fecha del estado de situación financiera.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

9. Propiedades, Planta y Equipo, neto

A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Obras en curso y unidades por recibir	Total
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2016	1,432	231,118	238,804	4,490	865	11,587	5,058	22,628	515,982
Adiciones (a)	-	2	285	268	29	369	425	297	1,675
Retiros	-	-	-	(476)	(2)	(102)	(1,054)	-	(1,634)
Transferencia	-	-	218	-	-	-	(23)	(195)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,432	231,120	239,307	4,282	892	11,854	4,406	22,730	516,023
Adiciones (a)	84	-	981	-	5	168	108	3,071	4,418
Retiros	-	-	-	-	-	(3)	(76)	-	(79)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,516	231,120	240,288	4,282	897	12,019	4,338	25,801	520,361
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2016	-	(36,976)	(101,497)	(4,100)	(555)	(8,445)	(446)	-	(143,230)
Adiciones (b)	-	(3,358)	(4,552)	(161)	(53)	(663)	(82)	-	(8,869)
Retiros	-	-	-	476	2	101	-	-	579
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	(40,334)	(106,049)	(3,785)	(606)	(9,007)	(528)	-	(160,309)
Adiciones (b)	-	(3,356)	(4,449)	(150)	(49)	(612)	(133)	-	(8,749)
Retiros	-	-	-	-	-	3	7	-	10
Ajustes	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(43,691)	(110,498)	(3,934)	(655)	(9,618)	(654)	-	(169,050)
Costo neto									
Al 31 de diciembre de 2016	1,432	190,786	133,258	497	286	2,847	3,878	22,730	355,714
Al 31 de diciembre de 2017	1,516	187,430	129,790	347	242	2,401	3,784	25,801	351,311

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (a) Obras en curso y unidades por recibir al 31 de diciembre se encuentra conformado principalmente por:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Proyecto Embalse Pumamayo (i)	21,227	21,192
Mejoramiento de Sistema SCADA	2,229	-
Aprovechamiento Quebrada Tupuri	1,131	1,052
Mejoramiento de Viviendas para el personal	1,069	288
Construcción viviendas para personal de seguridad	134	134
Otros menores	11	64
	25,801	22,730

- (i) El proyecto embalse Pumamayo, es un proyecto de afianzamiento hídrico que comprende una represa de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos, que permitirá mejorar el factor de planta de la Central Hidroeléctrica San Gabán II; y se prevé su activación en el período 2018.
- (b) El gasto por depreciación por el año de los ejercicios 2017 y 2016 .es como sigue

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Costo del servicio de energía (nota 16)	8,481	8,621
Gastos de venta (nota 17)	107	112
Gastos administrativos (nota 18)	153	136
	8,741	8,869

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no ha dado en garantía propiedades, planta y equipo, excepto por los activos en arrendamiento. En opinión de la Gerencia, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.
- (d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro en el valor de dichos activos.

10. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas por pagar a terceros (a)	5,093	5,864
Cuentas por pagar a relacionadas, (nota 22)	279	161
	5,372	6,025

- (a) Las facturas por pagar se originan, principalmente, por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía y corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

11. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas por pagar a resarcimiento (a)	2,781	2,875
Participación de los trabajadores por pagar (b)	1,388	2,745
Impuesto a las ganancias por pagar	-	1,383
Tributos por pagar	531	1,699
Remuneraciones y vacaciones por pagar	565	517
Depósitos en garantía	388	259
Compensación por tiempo de servicios	82	80
Aportes a la administración de pensiones	60	55
Cuentas por pagar a OSINERGMIN	28	45
Otras cuentas por pagar	561	480
	6,384	10,138

- (a) Comprende resarcimientos por pagar a generadores pertenecientes al SEIN, determinados por el COES, suscitadas de fallas en dicho sistema en los años 2012 y 2011.
- (b) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5% de la renta imponible anual. Las distribuciones a los empleados bajo este plan están basados en un 50% en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50% en proporción al monto remunerativo anual.

12. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene principalmente una provisión por un reclamo realizado por el Consorcio San Francisco presentado ante el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado), relacionado a trabajos realizados durante la vigencia del contrato y costos relacionados al anterior laudo, por miles de S/ 1,985 (miles US\$ 607) (nota 7.a).

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

13. Impuesto a las Ganancias Diferido

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2016	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Efecto del cambio de tasas del impuesto a las ganancias	Saldos al 01.12.2016	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Saldos al 31.12.2017
Activo diferido						
Provisión por gastos al cierre	948	39	53	1,040	(215)	825
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	896	-	48	944	(911)	33
Provisión por contingencias legales	663	23	37	723	5	728
Provisión por desvalorización de existencias	173	138	17	328	-	328
Provisión por vacaciones	140	5	19	164	1	165
Activo diferido	2,820	205	174	3,199	(1,120)	2,079
Pasivo diferido						
Diferencia entre costo neto de propiedad, planta y equipo	(26,237)	(3,654)	(3,679)	(33,570)	(2,139)	(35,709)
Pasivo diferido neto	(23,417)	(3,449)	(3,505)	(30,371)	(3,259)	(33,629)

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas del impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o se eliminen. De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 1261, el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2016 ha sido actualizado aplicando la tasa del 29.5 por ciento que se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2017 (nota 24), el efecto de la aplicación de la nueva tasa de impuesto a las ganancias ascendió a un gasto neto de miles de S/ 3,505 el cual fue registrado en el estado de resultado integrales.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

14. Patrimonio

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital emitido está representado por 319,296,618 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

El capital social corresponde a las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la estructura de participación es la siguiente:

Clase	2017		2016	
	No. de acciones	Participación	No. de acciones	Participación
Acciones clase "A"	287,366,957	90.00%	287,366,957	90.00%
Acciones clase "B"	31,929,661	10.00%	31,929,661	10.00%
	319,296,618	100.00%	319,296,618	100.00%

Mediante Resolución Gerencial N° 091-2003-EF/94.45 de fecha 19 de diciembre de 2003, la Gerencia de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV), se pronunció a favor del listado de las acciones representativas de capital social Clase "B" en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y resolvió inscribir las acciones comunes en mención en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

B. Otras reservas de capital

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades N° 26887, la Compañía debe asignar no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a cubrir pérdidas debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Con fecha 23 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por miles de S/ 4,233.

Con fecha 22 de marzo de 2016, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por miles de S/ 5,044.

C. Resultados Acumulados

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por miles de S/ 38,103, que equivalen aproximadamente a S/ 0.119 por acción común.

En Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2016, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por miles de S/ 45,392, que equivalen aproximadamente a S/ 0.142 por acción común.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

15. Ingresos por Servicio de Energía

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Energía y potencia a empresas distribuidoras	33,945	38,382
Energía y potencia a clientes libres	41,536	44,300
Energía y potencia a empresas del mercado spot	20,008	27,882
	95,489	110,564

16. Costo del Servicio de Energía

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Peaje por transmisión	14,417	15,679
Costo relacionados a compra de energía, potencia y peaje	11,174	7,905
Depreciación, (nota 9)	8,481	8,621
Gastos de personal, (nota 19)	5,176	6,811
Servicios prestados por terceros	4,813	4,763
Tributos	2,919	3,094
Consumo de suministros	1,039	2,929
Seguros	1,784	2,865
Cargas diversas de gestión	907	1,609
Amortización	120	118
	50,830	54,394

17. Gastos de Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de personal, (nota 19)	1,012	1,206
Servicios prestados por terceros	164	167
Seguros	119	150
Depreciación, (nota 9)	107	112
Cargas diversas de gestión	15	143
Consumo de suministros de oficina	3	7
	1,420	1,785

18. Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de personal, (nota 19)	4,521	4,090
Servicios prestados por terceros	1,920	1,478
Consumo de suministros de oficina	348	90
Seguros	246	306
Depreciación, (nota 9)	153	136
Cargas diversas de gestión	134	105
Cobranza dudosa	65	99
Tributos	34	37
Provisión diversas	24	36
	7,445	6,377

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

19. Gastos de Personal

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Remuneraciones	4,635	4,422
Participación de los trabajadores en utilidades	1,329	2,753
Aportaciones sociales	1,060	1,070
Gratificaciones	931	914
Refrigerio	464	543
Compensación por tiempo de servicios	492	486
Vacaciones	429	412
Dietas al directorio	324	328
Capacitación	213	189
Otros	832	990
	10,709	12,107

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Costo del servicio de energía (nota 16)	5,176	6,811
Gastos de venta (nota 17)	1,012	1,206
Gastos administrativos (nota 18)	4,521	4,090
	10,709	12,107

20. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Otros gastos operacionales		
Gastos de pre-inversión Ninahuisa (a)	41	909
Otros	1	135
	42	1,044
Otros ingresos y egresos operacionales		
Uso de Infraestructuras Torres de Transmisión (b)	1,175	-
Ingreso por venta de estudios y derechos de la Central Hidroeléctrica San Gabán III (c)	-	12,316
Ingreso por compensación líneas de transmisión (d)	-	821
Penalizaciones a proveedores	211	125
Recuperación de cobranza dudosa	681	-
Ingresos por extorno de contingencia y otros ingresos	541	1,130
Otros	524	-
	3,132	14,392
Otros ingresos operacionales, neto	3,090	13,348

- (a) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente los gastos por estudios de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto "Presa en la cuenca del río Ninahuisa para el afianzamiento hídrico".

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (b) Al 31 de diciembre de 2017, otros ingresos corresponden al contrato por uso de infraestructura (torres eléctricas) de San Gabán, por miles de S/ 1,175, los mismos que a la fecha se encuentran pendientes de cobro.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los ingresos por la transferencia a la empresa Hydro Global Perú S.A.C., de los estudios, títulos y los derechos para desarrollar el proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III, en base a lo indicado en el contrato de Colaboración Empresarial entre San Gabán y Hydro Global Perú S.A.C.

El contrato de Colaboración Empresarial es consecuencia del Acuerdo PROINVERSIÓN N° 719-3- 2016-CPC adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 22 de marzo de 2016, donde se aprueba la adjudicación directa del proyecto de inversión bajo una iniciativa privada autosostenible denominada “Central Hidroeléctrica San Gabán III” a favor de Hydro Global Perú S.A.C., conformada por las empresas China Three Gorges Corporation y EDP - Energías de Portugal S.A. Dicho contrato, fue suscrito con la intervención del Ministerio de Energía y Minas y PROINVERSION en fecha 18 de julio de 2016.

El contrato con Hydro Global Perú S.A.C. contempla compromisos de inversión en 2 etapas: La etapa I del proyecto involucra el desarrollo de los Estudios Definitivos por parte de Hydro Global Perú S.A.C. en un plazo de 24 meses desde la fecha de cierre y suscripción del contrato. La etapa II del proyecto, involucra la construcción y puesta en operación comercial (POC) de la Central Hidroeléctrica San Gabán III. Esta etapa comprende desde la fecha en que el Inversionista (Hydro Global Perú S.A.C.) comunica a San Gabán S.A. y al MINEM su decisión de dar inicio a la construcción de la Central hasta la POC; realizada las comunicaciones, el inversionista tiene la obligación de construir y poner en operación la central dentro de un plazo de sesenta (60) meses.

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, así como el incumplimiento en el pago de las penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, Hydro Global Perú S.A.C. se compromete en entregar a San Gabán S.A., garantías de fiel cumplimiento del contrato por miles de US\$ 8,000 (ocho millones y 00/100 dólares) en la Etapa I y por miles de US\$ 20,000 (veinte millones y 00/100 dólares) en la etapa II; en esta etapa II, la fianza deberá estar vigente desde la comunicación al MINEM y a San Gabán S.A. hasta 180 días después de la puesta en operación comercial. Según los términos del contrato para la etapa I, actualmente se ha culminado la etapa I y San Gabán S.A. ha recibido una carta fianza por miles de US\$ 20,000, correspondiente a la Etapa II.

De igual forma, en la etapa I se contempla que en caso Hydro Global Perú S.A.C. decida no continuar con la ejecución del Proyecto, el contrato concluirá por decisión unilateral y la garantía de fiel cumplimiento le será devuelta siempre que cumpla con entregar y transferir, a título gratuito, a favor de San Gabán S.A. los estudios definitivos y las autorizaciones, derechos, licencias, concesiones y permisos que obtuvo en virtud del contrato o los que obtuvo por su cuenta y que están asociados al Proyecto, junto con sus correspondientes derechos de autor.

Según el contrato con Hydro Global Perú S.A.C., también se contempla la transferencia del 5% de la energía generada a San Gabán S.A., lo cual se daría después de la puesta en operación comercial y por el plazo del contrato.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La vigencia del Contrato se inició con su suscripción y su plazo concluye treinta (30) años después de la puesta en operación comercial (POC); después del cual la Central, junto con sus respectivos derechos, licencias, autorizaciones y permisos será transferida y entregada en propiedad y a título gratuito a San Gabán S.A., libre de toda carga, gravamen y/o tributo, cumpliendo, en cada caso, con las formalidades dispuestas por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

Este proyecto requerirá una inversión de US\$ 450 millones que se encuentra en etapa de desarrollo y construcción.

- (d) Comprende los ingresos de la compensación por las líneas de transmisión 138 Kv Azángaro-Juliaca (1006/2) y Juliaca-Puno (1012), compensación realizada por San Gabán en el período 2001 - 2004.

21. Ingresos y Gastos Financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	1,516	1,694
Intereses compensatorios y moratorios (a)	-	1,498
Otros menores	992	1
	2,508	3,193
Gastos financieros		
Intereses deuda FONAFE	-	592
Otros menores	28	20
	28	612

- (a) Los intereses compensatorios son aquellos generados por la deuda y costes del proceso arbitral, resuelto a favor de la Compañía, con la Sociedad Minera El Brocal.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

22. Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017				2016				
	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales	Cuentas por pagar comerciales	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales	Cuentas por pagar comerciales	Otros Gastos Financieros
<i>En miles de soles</i>									
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	-	148	-	102	-	5	-	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	8	416	-	60	50	279	-	55	-
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	1,329	-	123	-	3,334	1	382	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	-	95	-	16	50	104	-	17	-
Empresa de Generación Eléctrica de Machu Picchu S.A.	15	8	-	-	8	15	-	-	-
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	-	202	-	-	1	-	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	-	-	-	-	-	202	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	11,785	237	5,143	58	15,708	77	467	9	-
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	16	27	-	3	-	36	-	3	-

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

	2017				2016				
	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales	Cuentas por pagar comerciales	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales	Cuentas por pagar comerciales	Otros Gastos Financieros
<i>En miles de soles</i>									
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	20	118	-	5	6	203	-	28	-
Electro Puno S.A.A.	2,926	87	316	32	3,580	134	167	36	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	-	-	-	-	-	55	-	-	-
Electro Sur Este S.A.A.	383	16	-	-	85	79	-	5	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	46	-	-	-	37	-	-	-
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	592
Otros	-	-	385	3	-	-	35	8	-
	16,482	1,198	6,169	279	22,821	1,027	1,253	161	592

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (a) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (b) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia Clave.
Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros de del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a miles de S/ 1,493 y miles de S/ 1,417 por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro “Gastos administrativos” del estado de resultados integrales.
- (c) La Compañía efectúa sus operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.

23. Utilidad por Acción

La utilidad básica y diluida por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	28,684	42,336
Denominador		
Promedio de acciones en circulación en miles de unidades	319,297	319,297
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	0.0898	0.1326

24. Aspectos Tributarios

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la tasa del Impuesto a la renta corporativo es de 29.5% y 28 % respectivamente sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5% y 6.8%, respectivamente.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Determinación del impuesto a las ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 8,963 y miles de S/ 14,646, respectivamente.

Las porciones corriente y diferida de la provisión por impuesto a las ganancias por los años 2017 y 2016 están conformadas de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Corriente	8,963	14,646
Diferido (Nota 13)	3,259	6,954
	12,222	21,600

A continuación se presenta para los años 2017 y 2016, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	2017		2016	
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	40,906	100.0%	63,936	100.00%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	12,067	29.5%	17,902	28.00%
Impacto tributario de partidas permanentes, neto	155	0.3%	193	-
Efecto cambio de tasa de impuesto diferido	-	-	3,505	6.00%
Gasto por impuesto a las ganancias	12,222	29.8%	21,600	34.00%

Impuesto temporal a los activos netos

- A. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

Impuesto a las transacciones financieras

- B. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Precios de transferencia

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el periodo tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

La compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprometida en el Decreto Legislativo N° 1031 – Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Registro tributario del impuesto general a las ventas

- D. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- E. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del Impuesto General a las Ventas por el año 2013 se encuentra revisada por la Autoridad Tributaria y las declaraciones de los años 2013 al 2017 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

25. Contingencias

Las principales contingencias tributarias y legales son:

A. Contingencias tributarias

La Administración Tributaria fiscalizó el impuesto a las ganancias de los ejercicios 1999 a 2005 e impuesto general a las ventas (IGV) de los ejercicios 2001 a 2002, de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y resoluciones de multa que incluyen multas e intereses. Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 08436-5-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, el Tribunal Fiscal resuelve declarando Nulas las Resoluciones de Determinación y de Multa emitidas por la Administración Tributaria.

Por otra parte, la administración tributaria ha fiscalizado los periodos 2004 a 2005 de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y resoluciones de multa que incluyen multas e intereses, ascienden al 31 de diciembre de 2017 por miles de S/ 7,320. La Compañía ha apelado las resoluciones de determinación y multas solicitando su anulación. Expediente que se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas se deben resolver favorablemente a la Compañía por lo que, no es necesario registrar pasivos adicionales por estos conceptos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

B. Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía afronta diversas demandas laborales, administrativas y judiciales por miles de S/ 4,662. Dichas demandas se encuentran en proceso de apelación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía por los conceptos antes mencionados mantiene una provisión por miles de S/ 2,511 que se muestra en el rubro provisiones; principalmente relacionada con la controversia que mantiene con el Consorcio San Francisco (nota 12). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por estas contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

26. Compromisos

Contratos de suministro de electricidad de la Compañía:

	Duración del contrato	Inicio de vigencia	Fecha de terminación	Potencia
Clientes regulados				
Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad de Puno S.A.A.	7 años y 5 meses	01/01/2012	31/05/2019	Varias SSEE de enero 2014 a mayo 2016 25 MW de noviembre 2016 a mayo 2019 Entre 27 MW – 30 MW de potencia variable (periodo de avenida)
	6 años y 8 meses	01/04/2014	31/12/2019	Juliaca 22.9 kV – 7MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Tocache S.A.	4 años y 9 meses	01/04/2012	31/12/2016	Tocache: 22.9 kV, Oroya nueva: 50 kV, entre 6 MW – 7MW
	3 años	01/01/2017	01/12/2019	Tocache: 22.9 kV, Tabaloso: 13.2 kV, 8MW
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	6 años y 2 meses	01/11/2010	31/04/2016*	Tocache: 138 kV, 10 MW (* ó hasta el ingreso del contrato entre Electroperú y Electro Oriente)
	4 años y 5 meses	01/08/2014	31/12/2018	Cutervo: 138 kV, 20 MW potencia variable
Luz del Sur - Lic 1	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE San Juan/ Sta Rosa/ Ñaña/ Huachipa/ Salamanca/ Balnearios/ Chosica/ Callahuanca 8.603 MW
Luz del Sur - Lic 2	10 años	01/01/2022	31/12/2031	Varias SEE 1.0 MW
EDELNOR - Lic 1	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Chavarria/ Sta Rosa/ Ventanilla/ Paramonga/ Huacho 0.717 MW
EDELNOR - Lic 2	10 años	01/01/2022	31/12/2031	Varias SSEE 4.0 MW
Electro Pangoa S.A.	3 años	01/04/2016	31/03/2019	SSEE Yaupi 138 Kv 1.0 MW
EDECAÑETE	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Cantera 220 kV 0.143 MW
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Tocache 138 kV 0.523 MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Dunas S.A.	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Caudalosa 22.9 kV 0.01 MW
Clientes libres				
Minsur S.A. - Unidad San Rafael - Puno	6 años	01/10/2011	30/09/2017	SSEE San Rafael 138 kV 19 MW
Minsur S.A. - Unidad Pucamarca - Tacna	6 años	20/08/2012	19/08/2018	SEEE Los Héroes 66 kV 4 MW
Tecnológica de Alimentos S.A. varias plantas	3 años y 3 meses	01/06/2016	30/09/2019	SSEE Agualima 10 kV, Pisco Norte Pisco Sur 10 kV, Planta Callao, Planta Vegueta y Planta Malabrigo 26.3 MW y 5.7 MW Período de alto consumo y bajo consumo respectivamente
Minera Kuri Kullu S.A.	11 años	01/03/2017	28/02/2028	SSEE en 138 kV (nombre por definir) de marzo 2017 a febrero 2018 2.5 MW de marzo 2018 a febrero 2028 entre 10 MW y 11 MW
Minera IRL S.A.	3 años	01/12/2015	30/11/2018	SSEE Oroya Nueva 50 Kv 1.2 MW
Alicorp S.A.	5 años	01/01/2018	01/12/2022	Lima 220 kV COPSA, FAUCETT y FIEDERIA 12 MW
Industrias del Espino	5 años	01/01/2018	01/12/2022	Tingo María 138 kV 3 MW

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

A. Ambientales

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 –Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 – Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas.

Mediante Resolución Directoral N° 035-97 EM/DGE de fecha 31 de enero de 1997, la Dirección General de Electricidad aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la concesión y autorización correspondientes a la Central Térmica de Taparachi. Asimismo, mediante comunicación EGESG N° 254-97-GG del 20 de febrero de 1997, la Compañía presentó a la Dirección General de Electricidad (DGE) del Ministerio de Energía y Minas, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a la Central Hidroeléctrica San Gabán II, el que fue aprobado con el Memorando N° 212-97-EM/DGAA.

La Compañía dispone de un sistema de gestión integrado (ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, ISO 9001:2008) que incluye la gestión ambiental conforme la Norma ISO 14001:2004 con recertificación vigente desde el 20 de noviembre 2015 hasta el 14 de setiembre del 2018, para las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y los procesos de apoyo de mantenimiento, administración y servicios Villa, almacenes, logística, recursos humanos y asesoría legal que se realizan en la Sede administrativa de la ciudad de Puno y la Sede Villa de Residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016; la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no ha realizado una provisión por desmantelamiento, debido a que la Gerencia de la Compañía estima que el monto mencionado sea inmaterial para los estados financieros en su conjunto.

27. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la Gerencia Financiera, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

El Directorio y la Gerencia General revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Para el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende, principalmente, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y sus activos y pasivos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Al 31 de diciembre de 2017, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/ 3.238 para la compra y S/ 3.245 para la venta (S/ 3.352 para la compra y S/ 3.360 para la venta al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2017	2016
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	278	56
Depósitos a plazo	217	1,370
Cuentas por cobrar comerciales	23	2,655
Otras cuentas por cobrar	2,147	2,187
	2,666	6,268
Pasivos		
Sobregiros bancarios	(602)	-
Cuentas por pagar comerciales	(82)	(80)
Otras cuentas por pagar	(609)	(856)
Provisiones	(857)	(609)
	(2,151)	(1,545)
Posición activa, neta	515	4,723

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre 2017, como sigue:

<i>En soles</i>	2017	2016
1 US\$ - Tipo de cambio – compra (activos)	3.238	3.352
1 US\$ - Tipo de cambio – venta (pasivos)	3.245	3.360

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía registró pérdida en cambio por miles de S/ 783 (miles de S/ 561 en 2016) y ganancia en cambio por miles S/ 325 (S/ 560 en 2016) cuyo importe neto se incluye en la cuenta diferencia en cambio neto del estado de resultado y otros resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de los años 2017 y de 2016 si el dólar estadounidense hubiera tenido una devaluación/revaluación de 10% (variación que la Gerencia considerada razonable) respecto del sol, asumiendo a las demás variables constantes.

<i>En miles de soles</i>	Cambios en la tasas de tipo de cambio (%)	2017	2016
Devaluación	5%	780	1,310
Devaluación	10%	1,561	2,620
Revaluación	5%	(780)	(1,310)
Revaluación	10%	(1,561)	(2,620)

Riesgo de crédito

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones para afrontar sus obligaciones.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

- Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Para los proyectos de baja y mediana envergadura, la Compañía no tiene limitaciones de inversión; salvo para aquellos proyectos que tienen un proceso largos de aprobación y de contratación de los mismos. Según el flujo de caja proyectado, hasta el año 2021 no habría necesidades de financiamiento adicional para los proyectos de inversión.

Para proyectos de gran envergadura como el proyecto C.H. San Gabán III, la limitación es capital social.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- **Cuentas por cobrar comerciales**

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Las ventas de la Compañía son realizadas a clientes nacionales. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, cuenta con una cartera de aproximadamente 30 clientes, de los cuales, los 4 clientes más importantes representan aproximadamente el 75% de las ventas.

Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

La Gerencia de la Compañía considera que no existe riesgo significativo de crédito debido a que los clientes de la Compañía son de prestigio en el mercado local y se encuentran regulados.

En adición, los clientes de la Compañía convocan a procesos de licitación para la compra de energía.

Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía clasificados en grupos de vencimiento, en base al período contractual restante a la fecha del estado de situación financiera. Los montos revelados son flujos de efectivo contractuales sin descuento:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujo de efectivo contractuales	De 3 a 12 meses
Al 31 de diciembre de 2017			
Otros pasivos financieros	112	112	112
Cuentas por pagar comerciales	5,372	5,372	5,372
Otras cuentas por pagar (*)	3,758	3,758	3,758
Total	9,242	9,242	9,242
Al 31 de diciembre de 2016			
Otros pasivos financieros	184	184	184
Cuentas por pagar comerciales	6,025	6,025	6,025
Otras cuentas por pagar (*)	3,659	3,659	3,659
Total	9,863	9,863	9,863

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

B. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. – SAN GABÁN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital, y no se determinó el índice de apalancamiento debido a que el efectivo y equivalentes al efectivo es mayor a la deuda neta.

C. Clasificación contable y valor razonable

A continuación se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2017			
Activos financieros no medidos a valor razonable			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	41,480	-	41,480
Cuentas por cobrar comerciales (nota 6)	8,910	-	8,910
Otras cuentas por cobrar (*)	3,828	-	3,828
	54,218	-	54,218
Pasivos financieros no medidos a valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales	-	5,093	5,372
Otras cuentas por pagar(**)		3,758	3,758
	-	8,851	9,130
Al 31 de diciembre de 2016			
Activos financieros no medidos a valor razonable			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	37,872	-	37,872
Cuentas por cobrar comerciales (nota 6)	28,449	-	28,449
Otras cuentas por cobrar (*)	3,720	-	3,720
	70,041	-	70,041
Pasivos financieros no medidos a valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales	-	5,864	5,864
Otras cuentas por pagar(**)		3,659	3,659
	-	9,523	9,523

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

La Compañía no ha determinado valor razonable en sus instrumentos financieros debido a que son de vencimiento corriente.

28. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos significativos que pudieran tener impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.